

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 19-08-2019 17:07:33

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-910-MC19

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL LIMITADA	A Sr (a) : Pedro Ortiz Vega Ortiz
DIRECCIÓN : Manuel Montt 298 Coronel Región del Biobío	FONO : (56) (41) 2711970()
RUT : 76.104.415-k	FAX : (56)(41) 2711970

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS ALIMENTICIOS MAS-AMA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50171902	Salsa	1 Botella	SALSA DE SOYA 500 ML		1.168,06	0,00	0,00	1.168
50181903	Galletas simples saladas	40 Unidad	GALLETAS CRACKELET 85 GRS.		378,15	0,00	0,00	15.126

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	16.294
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	16.294
19% IVA	\$	3.096
Total	\$	19.390

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 641 DE DIRECTOR CESFAM JUAN CARTES ARIAS POR PROGRAMA MAS-AMA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>